PROTOCOLO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVAS AÑO ESCOLAR 2024

Chillán, diciembre de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar cordialmente, en nombre de la Fundación Educacional Colegio de la Purísima Concepción, le damos la bienvenida a nuestro Colegio y compartimos información de interés sobre el Proceso de Matrícula correspondiente al año escolar 2024, el cual se realizará desde el 11 hasta el 22 de diciembre, entendiendo que los días 15 y 18 de diciembre, el Colegio se encontrará imposibilitado de funcionar por ser sede del Plebiscito del 17.

Con el objetivo de lograr una atención expedita en este proceso y que debe ser realizado por el Apoderado(a) económico, el cual debe traer la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento de la estudiante.
b) Fotocopia de la cédula de identidad del apoderado que firmará el PAGARÉ
c) Del Colegio donde estudió el año 2023 se requiere en formato original:
 - Certificado de Promoción.
 - Informe de PIE, si pertenece a este Programa.
d) La estudiante que se matricula en cursos de Enseñanza media y que ha cursado uno o más de estos cursos, debe traer los certificados de notas en ORIGINAL emitidos por la institución educacional de procedencia.

El día que asista a matricular deberá realizar las siguientes acciones en el establecimiento:

1. Si la estudiante NO tiene la calidad de prioritaria, deberá asistir al módulo de PAGOS y solicitar el pagaré correspondiente.
2. Acudir a una notaría y firmarlo de manera legal.
3. Con el documento firmado por la NOTARÍA, debe tomar un número para iniciar el proceso de matrícula en el colegio.
4. Al ingresar al Módulo de Matrícula se le solicitará la documentación requerida y se ingresarán los datos de la estudiante, padre, madre, apoderado titular y dos apoderados suplentes, además de datos de salud de la estudiante para enfermería.
5. Finalizado el ingreso de datos de todos los datos, se imprime un Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, el cual debe ser firmado por el Apoderado económico, que es quien firmó el pagaré en la notaría. (si corresponde).

******* Si la estudiante tiene la calidad de prioritaria NO DEBE FIRMAR NINGÚN PAGARÉ, sólo presentar el certificado correspondiente y realizar exclusivamente los PASOS 4 y 5.**